



LAS BASES DEL REDONDEO SOLIDARIO DE ATRÁPALO

¿En qué consiste la convocatoria del Redondeo Solidario de Atrápalo?

Abrimos la convocatoria a entidades que estén interesadas en recibir el importe del Redondeo Solidario, un proyecto a través del cual desde Atrápalo damos la oportunidad a nuestros usuarios de donar aquellos céntimos de más que faltan para llegar a una cifra redonda en el momento de realizar cualquier compra a través de nuestra plataforma. Mensualmente, desde Atrápalo doblamos la cantidad aportada por los usuarios y la donamos a una causa social relacionada con los productos que se venden en nuestra web.

¿A quién va dirigida?

La convocatoria está abierta a entidades legalmente constituidas en territorio español con un año mínimo de antigüedad, ya sean de ámbito local, autonómico, estatal o internacional.

¿Cómo funciona la Convocatoria?

Hemos creado 6 categorías a las que presentar los proyectos. Cada entidad puede presentar como máximo un proyecto por categoría pero varios proyectos en diferentes categorías. El proyecto presentado debe adecuarse fielmente a las categorías específicas de la convocatoria. Desde Atrápalo se escogerán dos proyectos cada año para cada categoría, en dos meses distintos. Los proyectos pueden ser tanto de ámbito local, nacional como internacional (de cooperación).

¿Cuáles son las categorías?

1. **Alojamiento** (enero y julio): Proyectos destinados a cubrir el alojamiento de personas en riesgo de exclusión social, incluyendo personas desplazadas por causas médicas que no tengan una residencia en el hogar de acogida. Tienen cabida también aquellos proyectos que tengan por objetivo acondicionar los alojamientos en los que residen usuarios de la entidad para que las viviendas se encuentren en buen estado y en unas condiciones dignas.
2. **Transporte** (febrero y agosto): Financiación de los medios de transporte/ vehículos o adaptación de vehículos para personas en riesgo de exclusión social así como el medio de transporte necesario para llevar a cabo proyectos o actividades de la organización.



3. **Cultura** (marzo y septiembre): Proyectos que favorezcan la integración social y cultural de personas en riesgo de exclusión, y/o contribuyan a la preservación de culturas minoritarias, y/o refuercen la educación en la sensibilización social.
4. **Ocio** (abril y octubre): Actividades de ocio que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de colectivos en situación de vulnerabilidad así como favorecer su integración y socialización. También tienen cabida experiencias de un día que responden a un deseo muy concreto de personas en riesgo de exclusión social.
5. **Viajes** (mayo y noviembre): Proyectos destinados a financiar colonias y periodos de vacaciones de los usuarios de las entidades así como proyectos "respiro" o similares para personas con discapacidad.
6. **Alimentación** (junio y diciembre): Proyectos destinados a cubrir necesidades básicas alimentarias de personas en riesgo de exclusión social.

A partir de enero del año siguiente se repetirán las convocatorias, empezando por Alojamiento, y así sucesivamente.

¿Cuál es el procedimiento a seguir para presentarse?

Para participar es necesario rellenar el formulario online colgado en nuestro blog y enviarnos la documentación solicitada al final de dicho formulario a redondeo@atrapalo.com antes del primer día laborable del mes anterior al mes de la convocatoria a la que se presenta el proyecto. Es decir, por ejemplo, los proyectos que quieran presentarse a la categoría de alojamiento del mes de enero, deberán presentarlos antes del 1 de diciembre. El asunto debe ser: "Convocatoria Redondeo Solidario Atrápalo: categoría X, mes X". La documentación que solicitamos es:

- Escrituras/Estatutos de la entidad
- Inscripción al Registro correspondiente como entidad social
- Memoria del año anterior

Aquellos mails en los que no se especifique el asunto o no adjunten la documentación correctamente cumplimentada quedarán excluidos de la convocatoria.

Dicha colaboración podrá abonarse en especie o en aportación económica. Si se hiciera en aportación económica debe destinarse íntegramente en el producto o concepto decidido en la categoría y justificado al 100% en compra o inversión de dicho producto concepto.



¿Qué aspectos y valores se tendrán en cuenta en la elección?

En la elección de los proyectos, se tendrán en cuenta y se valorarán favorablemente los siguientes aspectos:

- La dimensión de la entidad y su capacidad de financiación: con esta Convocatoria queremos apoyar, en la medida de lo posible, aquellas entidades más pequeñas y con menos recursos que tienen más dificultades de encontrar financiación a través de otras convocatorias.
- Colectivos con discapacidad: también se valorarán positivamente aquellos proyectos que contribuyan y favorezcan la integración social y laboral de personas con discapacidad.
- Género: se verán favorecidas en la elección de proyectos aquellas organizaciones que tengan en cuenta el enfoque de género y contribuyan a una sociedad más igualitaria y sin discriminación por cuestiones de género.

La decisión del orden de las ayudas y la temporalidad es decidida por Atrápalo, con lo que en ningún momento hay compromiso de importe (al variar el Redondeo según las aportaciones de los clientes) ni de tiempo (según el mes de la Convocatoria).

¿Qué importe se dona cada mes?

Basándonos en los importes donados mensualmente hasta el momento, estos suelen estar **entre los 3.000 y los 5.000€**, pudiendo variar igualmente estas cantidades según la participación de nuestros usuarios. Solicitamos que se ajuste el presupuesto del proyecto a estas cantidades.

¿Qué compromisos deben asumir las entidades seleccionadas?

Las entidades seleccionadas que sean declaradas de utilidad pública, se comprometen a emitir y enviarnos un certificado de donación por la mitad del importe de la donación, es decir, por la parte correspondiente a Atrápalo como empresa, lo antes posible una vez efectuada la donación.

Se comprometen también a apoyar la comunicación que haga Atrápalo de tal donación, así como a difundir por sus canales la colaboración de Atrápalo a través del Redondeo Solidario.



Deberán también, enviar una justificación de la donación así como informar acerca del estado y evolución del proyecto a finales del año en el que se haya hecho efectiva la donación cuando Atrápalo lo solicite por email.

Por último, también deben permitir participar, si Atrápalo lo considera necesario, a un grupo reducido de personas de la empresa en la actividad para la que se recibe la donación y permitir la presencia de algún responsable de comunicación en la actividad subvencionada. Asimismo, se compromete a facilitar tanto información para la comunicación como del estado del proyecto o evolución de este si Atrápalo así lo quisiera a partir del momento en el que se ha realizado la donación.

¿En qué proyectos colaboramos el año pasado?

Durante 2018, gracias al Redondeo Solidario, hemos podido ayudar a:

Al Sant Joan Pediatric Cancer Center, Asociación Déjame tus piernas, CET-Proyecto Competencias Transversales, Vermut Solidario-Payapupas, Proactiva Open Arms, Nuestros Pequeños Hermanos Perú, Fundació Llars Compartides, Ayuda a la Iglesia Necesitada, Casal dels Infants, Proyecto Nosotros-Fundación Montblanc, Fundación Make-a-Wish Spain y el Comedor Social de los Franciscanos.



www.atrapalosocial.com